



# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA . 12305

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLV

Martes, 19 de diciembre de 1978

Núm. 290

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 9.930

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado lo siguiente:

Primero. Poner a disposición de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, con el fin de construir un centro escolar de EGB de dieciséis unidades en polígono 7 de nuestra ciudad, los terrenos, con una superficie total de 8.573,90 metros cuadrados, de propiedad municipal, que a continuación se detallan:

Porción de terreno de una superficie de 2.952,75 metros cuadrados, procedente del antiguo cuartel de Automovilismo, adquirido, por la Corporación municipal, en virtud de convenio suscrito con el Ramo de Guerra, que linda: por el Norte, Este y Oeste, con la finca de la que se segrega, mediante nueva alineación de la vía de Ribera del Ebro; al Sur, con calle Monreal.

Calle Monreal, de nuestra ciudad, que pasa a ser edificable, a través de la ordenación urbanística de la manzana comprendida entre calle del Río, paseo de Echegaray y Caballero y plaza de las Tenerías, de una superficie total de 1.873,01 metros cuadrados. Comprende dos porciones de viario, perfectamente diferenciadas, de una superficie de 1.041,75 y 831,26 metros cuadrados, respectivamente, de las cuales tan sólo es edificable, por el momento, la segunda de ellas, hasta tanto se produzca la citada ordenación de manzana y se modifiquen los actuales viales.

Finca número 14 de la calle Monreal, destinada a talleres, almacén y caballerizas, con una superficie total de 3.748,14 metros cuadrados, que linda: al Norte, con calle Monreal; Sur y

Este, resto de finca, mediante nueva alineación de la calle del Río, y plaza de la Rebojería; por el Oeste, con albergue municipal.

Segundo. El Ministerio de Educación y Ciencia deberá proceder a la construcción del centro escolar de forma que, por el momento, no queden ocupados parte de los terrenos procedentes del antiguo cuartel de Automovilismo, que se encuentran afectados por los nuevos viarios en estudio y, más concretamente, por los requeridos para el posible desdoblamiento del puente de Hierro, previsto en la red arterial de nuestra ciudad.

Tercero. Asimismo el Ministerio de Educación y Ciencia no podrá disponer ni ocupar, por el momento, la porción de terreno, de 1.041,75 metros cuadrados, procedente de la calle Monreal, de nuestra ciudad, hasta tanto se produzca la ordenación de volúmenes del resto de la manzana en que se encuentra incluida, ni de la finca número 14 de la citada calle, donde actualmente se ubican el almacén, talleres y caballerizas municipales, hasta el traslado definitivo de estos servicios a otro emplazamiento.

Cuarto. Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 8.º del vigente Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, se inicie expediente de desafectación del servicio público de la porción de terreno, de 831,26 metros cuadrados, procedente de la calle Monreal, de nuestra ciudad, que pasa a ser edificable, y que linda: por el Norte, con cuartel de Automovilismo; por el Sur, con la finca municipal número 14 de la calle Monreal, destinada a talleres y caballerizas; por el Este y por el Oeste, con el resto de la propia calle Monreal.

Quinto. Que de acuerdo con la normativa vigente fijada, se inicie expediente de desafectación del servicio público de la finca número 14 de la calle Monreal, hoy destinada a talleres, almacén y caballerizas municipales, de una superficie de 3.748,14 metros cua-

drados, por estar previsto su traslado a otras dependencias.

Sexto. Que para la debida efectividad de los apartados cuarto y quinto del presente acuerdo se someta el mismo a información pública durante el plazo de un mes, mediante su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Séptimo. Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección de Arquitectura y Oficina de Planeamiento municipal con el fin de que sea tenido en cuenta al redactarse la ordenación de volúmenes de la manzana de referencia y su posterior reparcelación, toda vez que dentro de la misma se encuentran ubicadas otras dos fincas de propiedad municipal, Jefatura de Automovilismo y albergue.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 10.016

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado señalar el día 30 de los corrientes, a las diez horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la ocupación de un terreno, objeto de expropiación, que tiene la siguiente descripción:

«Porción de terreno de 36 metros cuadrados de superficie, cercado de tapia y situado al final de la calle Badajoz, de esta ciudad.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1978. El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 9.885

## Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, tipo intemperie, y su línea de acometida, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», S. A.

Domicilio: Barcelona (paseo de Gracia, núm. 132).

Referencia: AT 235-78.

Emplazamiento: Término municipal de Caspe (zona rural).

Potencia y tensiones: 50 KVA, de 25-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro eléctrico de una finca agrícola.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 25 KV y 70 metros de longitud, que arrancará del apoyo 27 de la línea ER Caspe-SET «Renfe» de Caspe.

Presupuesto: 78.650 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 6 de diciembre de 1978.  
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 9.886

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 237-78.

Emplazamiento: Zaragoza (paseo de las Damas, 32).

Potencia y tensiones: 630 KVA, de 10-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 1.117.180 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria

de Zaragoza (General Franco, 126), en plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1978.  
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 9.992

## Magistratura de Trabajo número 1

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.276 de 1978, seguido contra Fernando Puyo Feringán, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un horno marca «Marín», para esmaltería. Valorado en 750.000 pesetas.

Dicho horno se halla depositado en carretera de Valencia, kilómetro 8'700, Cuarte de Huerva, bajo la custodia de Fernando Puyo Feringán, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 26 de enero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 13 de diciembre de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.993

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.194 de 1977, seguido contra Antonio Moraz Sanz, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca «Seat», modelo 1430, matrícula Z-101.307. Valorado en pesetas 130.000.

Dicho vehículo se halla depositado en avenida de San José, sin número, Cuarte de Huerva, bajo la custodia de Antonio Moraz Sanz, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 26 de enero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 13 de diciembre de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.994

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.921 de 1978, seguido contra «Instalaciones Millbor», por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

El piso tercero izquierda de la casa señalada con el número 18 del grupo de viviendas «Severino Aznar» (segunda fase), de esta ciudad, de 80'55 metros cuadrados de superficie útil, compuesto de cocina, despensa, galería, aseo con ducha, comedor y tres dormitorios. Valorado en 1.850.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 26 de enero, a las once horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la res-

responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y hallándose la empresa deudora en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para notificación a la misma. Dado en Zaragoza a 13 de diciembre de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.995

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.778 de 1978, seguido contra Angel Oyarzábal Cadarso, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina electrónica, para soldadura de plástico, de 8'5 KV, marca «Eleme», sin número visible, con todos sus accesorios, completa. Valorada en 250.000 pesetas.

Dicha máquina se halla depositada en carretera Logroño, kilómetro 6'600, polígono «Portazgo», nave 103, bajo la custodia de Angel Oyarzábal Cadarso, donde puede ser examinada libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 26 de enero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 13 de diciembre de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.996

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.088 de 1978, seguido contra Ricardo Sasetta Ruiz, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca «Mercedes», modelo 280-SE, matrícula M-1824-L. Valorado en 480.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado en La Puebla de Alfindén, bajo la custodia de Antonio Ramón Portera, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Tra-

bajo el próximo día 26 de enero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 13 de diciembre de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.997

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.257 de 1978, seguido contra Jesús Clemente Gómez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una cocina mixta, de butano, marca «Balay», de tres fuegos, más el correspondiente al eléctrico, metálica, color blanco. Valorada en 8.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca «Bru». Valorada en 16.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Edesa», de 300 litros. Valorado en 8.000 pesetas.

Total, 32.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en barrio de Pinsoro, de Ejea de los Caballeros, bajo la custodia de Jesús Clemente Gómez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 26 de enero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 13 de diciembre de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.998

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.040

de 1978, seguido contra Casiano Ibáñez Cascán, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca «Dodge-Dart», modelo GLE, con motor diesel a gas-oil, marca «Barreiros», matrícula Z-66.740. Valorado en 80.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado en Zaragoza (paseo Calvo Sotelo, 33, séptimo derecha), bajo la custodia de Casiano Ibáñez Cascán, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 26 de enero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 13 de diciembre de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.896

### Magistratura de Trabajo número 3

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 246 de 1978, seguidos en esta Magistratura a instancia de Angeles Agudo Alcañiz, contra Sergio Rodríguez Raluy y otros, en reclamación por despido, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Heraclio Lázaro Miguel. — Zaragoza a 24 de noviembre de 1978. Dada cuenta, el anterior escrito únase a los autos de su razón, y antes de desplazarse la Comisión judicial de esta Magistratura de Trabajo al domicilio de la empresa demandada (calle San Miguel, número 27, sexto, de esta ciudad), para proceder al embargo de los bienes que en la misma se hallen hasta cubrir un principal de 40.000 pesetas, más la de 4.000 pesetas calculadas provisionalmente para gastos y costas, se le concede un plazo de tres días para que comparezca la ejecutada en la Secretaría de esta Magistratura a hacer efectivas las anteriores cantidades, admitiéndose en principio el fraccionamiento de pago si se acreditasen dificultades económicas graves. Notifíquese.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí».

Y para que conste y sirva de notificación a Pedro Pelegrín Martínez, Sergio Rodríguez Raluy y Luis Alonso, por encontrarse los tres en ignorado para-

dero, expido el presente, para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Zaragoza a 7 de diciembre de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.897

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 2 de 1978, seguidos en esta Magistratura a instancia de Manuel Allepuz, contra José-María Mur Coronas, en reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente

"Providencia. — Magistrado don Heraclio Lázaro Miguel. — Zaragoza a 17 de abril de 1978. — Dada cuenta, hágase entrega al ejecutante del principal consignado. Practíquese tasación de costas, dando vista de ella al ejecutado por término de tres días y, una vez firme ésta, dése, en su caso, la aplicación debida a cada partida, archivándose las actuaciones una vez verificado.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí".

Y para que conste y sirva de notificación al ejecutante Manuel Allepuz, por encontrarse en ignorado paradero, expido el presente, para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Zaragoza a 4 de diciembre de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.890

### Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 150 de 1978, seguidos a instancia de don Adolfo Tornos Sicilia y otros, contra Elías Berdié Bueno, en reclamación por crisis, con fecha 2 de diciembre de 1978 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta, únase a los autos de su razón y, a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Elías Berdié Bueno, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 1.201.000 pesetas de principal, según sentencia de fecha 10 de noviembre de 1978, más la de 120.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos. Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí".

Y encontrándose el ejecutado Elías Berdié Bueno en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Ofi-

cial" de la provincia para que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 2 de diciembre de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.903

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 45 de 1978, seguidos a instancia de don Juan-Antonio Clemente Pradilla y otros, contra "Fundiciones del Gállego", S. A., en reclamación de cantidad, con fecha 1 de diciembre de 1978 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta; habiendo transcurrido el plazo concedido al deudor para ejercitar el derecho que le asiste, se aprueba el remate en la cantidad de 20.000 pesetas a favor de don Julio Mondourrey Gil, cuyos bienes le son adjudicados con facultad de ceder a tercero, mandando se haga entrega de los mismos al adjudicatario, una vez acreditado haber satisfecho el impuesto correspondiente a la Hacienda. Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí".

Y encontrándose la ejecutada "Fundiciones del Gállego", S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 1.º de diciembre de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.904

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura de Zaragoza número 4;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura, bajo el número 10.066 de 1978, seguidos a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, en nombre de don José Audina Fayed y otros, contra "Tatosa", en reclamación de indemnizaciones, con fecha 11 de noviembre de 1978 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

"Que estimando la demanda formulada por la Delegación Provincial de Trabajo, en virtud de expediente 170 de 1978, debo de condenar y condeno a la empresa "Tatosa" a que, en concepto de indemnización por resolución definitiva de sus contratos de trabajo, abone a los productores las siguientes cantidades:

José Audina Fayed, 300.000 pesetas.  
Anselmo Aranda Guerrero, 400.000.  
Miguel Aranda Lavilla, 180.000.  
Luis Alvaro Anadón, 200.000.  
Ernesto Blasco Alberó, 250.000.  
Jacinto Bretos Palacio, 450.000.  
Julián Cabanillas Alejo, 200.000.  
Ricardo Castillo Fortis, 275.000.  
Doroteo Calvó Rodrigo, 310.000.  
Jesús Esteban Aznárez, 400.000.  
Pedro Espinosa Caso, 300.000.  
Alfredo Fernández de la Cruz, 115.000.  
Gustavo Fontané Gascón, 380.000.  
Jesús Felipe Laborda, 380.000.  
Carlos Giménez Hernández, 180.000.  
Miguel Gascón Sangüesa, 380.000.

Félix Gargallo García, 400.000.  
Pablo Gascón Vitaller, 410.000.  
Pedro Ibañez Barcelona, 300.000.  
Julián Ledesma Martín, 310.000.  
Félix Ledesma Martín, 180.000.  
Félix Lozano Solanas, 170.000.  
José Lipe Marina, 450.000.  
Manuel Lipe Marina, 275.000.  
José Ledesma Marina, 450.000.  
Tomás Ledesma Marina, 400.000.  
Manuel Luño Plou, 500.000.  
José A. Llorente Agustín, 415.000.  
Antonio Márquez Gascón, 380.000.  
M.ª Angeles Márquez Gascón, 180.000.  
José-Luis Montalbán Clavería, 400.000.  
Nicolás Montalvo Poveda, 375.000.  
Santiago Marina Clerencia, 200.000.  
Mariano Martínez Ballarín, 375.000.  
Julio Moro Balloaga, 100.000.  
Arturo Moro Blanco, 300.000.  
Félix-Enrique Naval Baquero, 100.000.  
Pedro Núñez Gállego, 415.000.  
Francisco Pérez Zaborras, 300.000.  
Francisco Ruiz Valer, 375.000.  
Jacinto Tello Aloras, 275.000.  
José R. Torralba Pérez, 30.000.  
Fernando Salvatierra Burriel, 430.000.  
Pedro-José Serrano Candial, 160.000.  
Alejandro Vela Vallés, 325.000.

Y encontrándose la empresa demandada "Tatosa" en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación de sentencia.

En Zaragoza a 27 de noviembre de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 9.935

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de enero de 1979, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes que se describen a continuación, embargados en juicio ejecutivo seguido con el número 902 de 1976, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Antonio Orús Tremps y doña Manuela Vidal Beltrán, don Pedro Vidal Cabrera y doña Joaquina Beltrán Montull, haciendo constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 % de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero; que se anuncia la subasta sin haber sido suplida la falta de títulos; que los autos y certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titu-

lación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan:

Propiedad de don Pedro Vidal Cabrera:

1.ª Casa en calle Obradores, número 41, de Fraga, de 50 metros cuadrados. Linda: derecha entrando, Francisco Agustín; izquierda, Mariano Villas, y fondo, Mariano Villas. Inscrita al folio 217, libro 45 de Fraga, tomo 208, finca número 5.610. Actualmente corresponde al número 47 de dicha calle. Tasada pericialmente en pesetas 250.000.

2.ª Campo en nueva zona regable, paraje denominado "Iglesieta", partida "Litera" y también "Vincament", término de Fraga, de 1 hectárea 73 áreas 11 centiáreas, o lo que realmente contenga dentro de sus linderos, que son: Norte, Romualdo Villas Cabós y José Lapeña Bague; Este, con Jesús Abadía Ojal e Ignacio Gomá; Sur, Antonia Serveto Labrador, mediante camino de Serós, y Pedro Camí Samá, mediante brazal de riego, y Oeste, camino viejo de Serós. Inscrita al folio 214 del libro 45 de Fraga, tomo 208, finca 5.608. La finca riega con agua procedente del Canal de Aragón y Cataluña, en su mayor parte plantada de frutales de diversas especies y variedades en plena producción. Posee una pequeña vivienda y nave para cerdos. Tasada pericialmente en 1.400.000 pesetas.

Propiedad de don Antonio Orús Tremps:

1.ª Campo sito en término de Fraga, partida "Litera", de 1 hectárea 14 áreas 42 centiáreas. Linda: Este, Miguel N., vecino de Aytona; Sur, Agustina Tremps Sorolla. Inscrito en el folio 199 del libro 15 de Fraga, tomo 78, finca 2.142.

2.ª Campo situado en término de Fraga, partida "Litera", conocido por "La Valle", de 38 áreas 14 centiáreas. Linda: Este, Juan N., vecino de Aytona; Sur, herederos de Salvadora Tremps Sorolla; Oeste, Pablo Tremps, y Norte, Agustina Tremps Sorolla. Inscrito al folio 200 del libro 15 de Fraga, tomo 78, finca 2.143. Se riega con agua procedente del Canal de Aragón y Cataluña; está dividido en parcelas niveladas en distintos planos, existiendo algunos árboles y, dentro del recinto, una nave para pollos de engorde, de 70 metros de larga por 12 de ancha, una vivienda y vaquería.

Valoradas las dos fincas descritas, propiedad de don Antonio Orús Tremps, en 1.950.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.954

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de enero de 1979, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lu-

gar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 67 de 1978, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de «Tobajas, Anguera, Mateos, Esmaltados», S. A., contra compañía mercantil «Vicente Massó», S. L., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un cortador de estrellas, para estátor número 495, en buen estado de conservación; en 60.000 pesetas.

2. Un cortador de arandelas, con el mismo número y también en buen uso de conservación; en 60.000 pesetas.

Depositados en poder del demandado, con domicilio en Alcobendas (Madrid), polígono industrial Valportillo, calle segunda, sin número.

Dado en Zaragoza a once de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.957

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de febrero de 1979, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 680 de 1977, promovido por el Procurador señor Magro de Frías, en nombre y representación de «Banca Mas Sardá», S. A., contra don Francisco Garuz Latorre, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Piso cuarto A, en la cuarta planta superior, de 132 metros cuadrados de superficie, lindante: derecha entrando, con piso D de la escalera posterior;

izquierda, con piso B y avenida de Goya; fondo, iglesia del Corazón de María, y frente, con piso E, patio interior de luces, rellano y caja de la escalera, correspondiente a la casa número 67 de la avenida de Goya, de esta capital. Inscrito al tomo 1.024, folio 32, finca núm. 35.761. Valorado en pesetas 5.800.000.

Dado en Zaragoza a once de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.958

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de enero de 1979, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.340 de 1977, promovido por el Procurador señor Magro de Frías, en nombre y representación de «Guirral Industrias Eléctricas», S. A., contra don Francisco Molina Jiménez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una hormigonera de 350 litros, en buen estado, con motor eléctrico; valorada en 60.000 pesetas.

2. Una hormigonera de 350 litros, en buen estado, con motor diesel; en 65.000 pesetas.

Depositadas en poder del demandado, en Alhama de Granada (Granada), plaza Duque de Mandas, núm. 2.

Dado en Zaragoza a once de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.948

#### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.264 de 1977-C, seguido a instancia de don Angel-Luis Sanz Arcos, representado por el Procurador señor Andrés, contra don Antonio Martín Pérez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de enero de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera su-

basta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Martín Pérez, con domicilio en Benidorm (edificio «Los Caballeros», local número 6), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Cincuenta bolsos de señora, en piel, de distintos colores; valorados en pesetas 25.000.

Dado en Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.934

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente de suspensión de pagos número 624 de 1978, instado por «Barybal y Servicios», S. A., representada por el Procurador señor Casanova, por resolución de esta fecha he acordado convocar nuevamente a Junta general de acreedores, que tendrá lugar el día 23 de febrero próximo, en la sala audiencia del Juzgado de instrucción núm. de esta capital, a las dieciséis horas, a fin de la aprobación de la nueva propuesta de convenio por los acreedores que en aquel entonces sumen mayoría simple.

Dado para su publicación donde correspondiera, para conocimiento y citación de los interesados, en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.955

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de febrero de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 161-A de 1977, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de «Actividades Agrícolas Aragonesas», sociedad anónima, contra don Saúl y don Angel Herrero Lorente, vecinos de Atea (Zaragoza), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda librar sus bienes, pagando

al actor, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. La cuarta parte indivisa del campo seco en la partida de «Golpejares», de 92 áreas 40 centiáreas; linda: al Norte, Domingo Peiro; Sur, barranco; Este, Angel-Miguel, y Oeste, Pedro Navarro. Tomo 1.102, libro 36, folio 21, finca 2.387, inscripción 2.<sup>a</sup> En 20.000 pesetas.

2. La cuarta parte indivisa del campo seco en la partida de «Cerro Mingo Martín», de 1 hectárea 32 áreas 50 centiáreas; linda: al Norte, Domingo Peiro; Sur, Angel Ginés y Domingo Peiro; Este, Pedro Martínez y Pedro Casas, y Oeste, Dolores Gállego. Tomo 1.102, libro 36, folio 29, finca 2.391, inscripción 2.<sup>a</sup> En 50.000 pesetas.

3. La cuarta parte indivisa del campo seco en la partida de «Hoya del Moro», de 1 hectárea 65 áreas; linda: al Norte, Agustín Marín; Sur, José Mochales; Este, herederos de Manuel Barra, y Oeste, María Narro. Tomo 1.102, libro 36, folio 51, finca 2.392, inscripción 2.<sup>a</sup> En 50.000 pesetas.

4. La cuarta parte indivisa del campo seco en la partida de «El Rayo», de 1 hectárea 50 áreas; linda: al Norte, términos Murero y Manchones; Sur, Ceferino Hernández; Este, camino, y Oeste, Andrés Lorente. Tomo 1.102, libro 36, folio 51, finca 2.402, inscripción 2.<sup>a</sup> En 50.000 pesetas.

5. La cuarta parte indivisa del campo seco en la partida de «Valtriguera», de 3 hectáreas 3 áreas 20 centiáreas; linda: al Norte, Angel Agustín; Sur, Angel Berbegal; Este, camino, y Oeste, Manuel Lavilla. Tomo 1.102, libro 366, folio 63, finca 2.408, inscripción 2.<sup>a</sup> En 100.000 pesetas.

6. La cuarta parte indivisa del campo seco en la partida de «Valtriguera», de 1 hectárea 307 áreas 60 centiáreas; linda: al Norte, barranco; Sur y Este, Joaquín Sicilia, y Oeste, barranco. Tomo 1.102, libro 36, folio 65, finca 2.409, inscripción 2.<sup>a</sup> En 50.000 pesetas.

7. La cuarta parte indivisa del campo seco en la partida de «Guiraldas», de 1 hectárea 97 áreas 80 centiáreas; linda: al Norte y Este, barranco; Sur, Miguel Soler, y Oeste, camino. Tomo 1.102, libro 36, folio 67, finca 2.410, inscripción 2.<sup>a</sup> En 50.000 pesetas.

8. La cuarta parte indivisa del campo seco en la partida de «La Nava», de 1 hectárea 22 áreas 50 centiáreas; linda: al Norte, Silvestre Larga; Sur, Angel Gimeno; Este, Pascual Luzón, y Oeste, senda. Tomo 1.102, libro 36, folio 73, finca 2.413, inscripción 2.<sup>a</sup> En 40.000 pesetas.

9. La cuarta parte indivisa del campo seco en la partida «Cruz de la Villa», de 3 hectáreas 35 áreas 60 centiáreas; linda: al Norte, Agustín Ibáñez; Sur, camino de Villafeliche; Este, Domingo Peiré, y Oeste, atajo del camino de Villafeliche. Tomo 1.120, libro 37, folio 220, finca 263, inscripción 1.<sup>a</sup> En 100.000 pesetas.

10. La cuarta parte indivisa del campo seco en la partida «Quiñones», de 73 áreas 80 centiáreas; linda: al Norte, Francisco Lorente; Sur y Oeste, herederos de Leoncio Lorente. Tomo 1.102, libro 36, folio 11, finca 2.381, inscripción 2.<sup>a</sup> En 20.000 pesetas.

11. La cuarta parte indivisa del campo seco en la partida «Acequias», de 46 áreas 28 centiáreas; linda: al Norte, Lamberto Soler; Sur, Isabel Morata; Este, barranco, y Oeste, Hipólito Marco. Tomo 1.120, libro 36, folio 13, finca 2.382, inscripción 2.<sup>a</sup> En 15.000 pesetas.

12. La cuarta parte indivisa del campo seco en la partida «Acequias», de 86 áreas 25 centiáreas; linda: al Norte y Este, Hipólito Marco; Sur, Nicolás Galindo, y Oeste, barranco. Tomo 1.102, libro 36, folio 15, finca 2.383, inscripción 2.<sup>a</sup> En 25.000 pesetas.

13. La cuarta parte indivisa del campo seco en la partida «Cerro Galindo», de 59 áreas 80 centiáreas; linda: al Norte y Oeste, Concepción Esteban; Sur, Lamberto Soler, y Este, Joaquín Sicilia. Tomo 1.102, libro 36, folio 23, finca 2.388, inscripción 2.<sup>a</sup> En 18.000 pesetas.

14. La cuarta parte indivisa del campo seco en la partida «Cerro Galindo», de 59 áreas 80 centiáreas; linda: al Norte y Oeste, Concepción Esteban; Sur, Lamberto Soler y camino; Este, Lorenzo Esteban, y Oeste, Nicolás Galindo. Tomo 1.102, libro 36, folio 25, finca 2.389, inscripción 2.<sup>a</sup> En 20.000 pesetas.

15. La cuarta parte indivisa del campo seco en la partida «Escobal», de 8 áreas; linda: al Norte, Lamberto Soler; Sur, camino; Este, Lorenzo Esteban, y Oeste, Nicolás Galindo. Tomo 1.102, libro 36, folio 25, finca 2.389, inscripción 2.<sup>a</sup> En 2.000 pesetas.

16. La cuarta parte indivisa del campo seco en la partida «Blandos», de 36 áreas 40 centiáreas; linda: al Norte, Vicente García; Sur, Dolores García y Florentín Sánchez; Este, Teodora Cortés, y Oeste, Andrés Lorente. Igual tomo y libro, folio 27, finca 2.370, inscripción 2.<sup>a</sup> En 16.000 pesetas.

17. La cuarta parte indivisa del campo seco en la partida «Hoya del Moro», de 75 áreas; linda: al Norte, María Cetina; Sur, Miguel Mochales; Este, Pascual Guillén, y Oeste, Teodoro Lorente. Tomo 1.102, libro 36, folio 33, finca 2.393, inscripción 2.<sup>a</sup> En 25.000 pesetas.

18. La cuarta parte indivisa del campo seco en la partida «Mercediel», de 20 áreas 32 centiáreas; linda: al Norte, Petra Gurmedino; Sur, Silvestre Langa; Este, Valero Marco, y Oeste, Pascual Luzón. Tomo 1.102, libro 36, folio 47, finca 2.400, inscripción 2.<sup>a</sup> En 12.000 pesetas.

19. La cuarta parte indivisa del campo seco en la partida de «Guiraldas», de 66 áreas; linda: al Norte, Miguela Marco; Sur, Gregorio Sánchez; Este, Agustín Martínez, y Oeste, barranco. Tomo 1.102, libro 36, folio

69, finca 2.411, inscripción 2.<sup>a</sup> En pesetas 30.000.

20. La cuarta parte indivisa del campo secano en la partida de "Guir-ladas", de 65 áreas 60 centiáreas; linda: al Norte y Este, Manuel Zorraquín; Sur, herederos de Francisco Tirado, y Oeste, barranco. Tomo 1.102, libro 36, finca 24.412, folio 71, inscripción 2.<sup>a</sup> En 30.000 pesetas.

21. Una bodega en la calle de las Bodegas, señalada con el número 34, de extensión superficial ignorada; linda: por la derecha entrando, Pilar Aparicio; izquierda, Agustín Ibáñez, y espalda, herederos de Nicolás Galindo. Tomo 1.102, libro 36, folio 83, finca 2.418, inscripción 2.<sup>a</sup> En 6.000 pesetas.

22. La cuarta parte indivisa de paridera en la partida del "Escobal", número 36, de ignorada superficie; linda: por la derecha entrando, Teodoro Lorente; izquierda, herederos de Nicolás Galindo, y espalda, camino Escobal. Tomo 1.102, libro 36, folio 85, finca 2.419, inscripción 2.<sup>a</sup> En 10.000 pesetas.

23. La cuarta parte indivisa de pagar en la partida "Escobal", señalado con el número 39, de ignorada superficie; linda: por la derecha entrando, camino Escobal; izquierda, Josefa Lorente Jurado, y espalda, herederos de Nicolás Galindo. Tomo 1.102, libro 36, folio 87, finca 2.420, inscripción 2.<sup>a</sup> En 8.000 pesetas.

24. La cuarta parte indivisa de pagar en la partida de "El Escobal", de ignorada superficie, señalado con el número 41; linda: por la derecha entrando, camino Escobal; izquierda, Margarita Lorente, y espalda, camino. Igual tomo 1.102, libro 36, folio 89, finca 2.421, inscripción 2.<sup>a</sup> En 8.000 pesetas.

25. La cuarta parte indivisa de era de pan trillar en la partida "Camino Villafeliche", de 1 área 53 áreas; linda: al Norte, Pablo Lorente; Sur, Lorenzo Marco; Este, camino, y Oeste, Romualdo Franco. Tomo 1.102, libro 36, folio 91, finca 2.422, inscripción 2.<sup>a</sup> En pesetas 3.000.

26. La cuarta parte indivisa del campo secano en la partida de "El Prado", de 7 hectáreas 25 áreas; linda: al Norte, Miguel Peiro; Sur, Juan-Manuel Lorente; Este, Vicente Guallar, y Oeste, carretera. Tomo 1.102, libro 36, folio 45, finca 2.399, inscripción 5.<sup>a</sup> En 10.000 pesetas.

27. La cuarta parte indivisa de casa sita en la calle Enseñanza, señalada con el número 14, de extensión superficial ignorada, con una huerta contigua a la misma, de 3 hanegadas, o sea 25 áreas 59 centiáreas, formando todo una sola finca; linda: a la derecha entrando, Manuel Bruna; izquierda, José García, y espalda, barranco. Tomo 1.102, libro 36, folio 81, finca 2.417, inscripción 4.<sup>a</sup> En 70.000 pesetas.

28. La cuarta parte indivisa del campo secano en términos de Atea y Murero, en la partida "Valladar", de 13 hectáreas 14 áreas 35 centiáreas, de las que 5 hectáreas 65 centiáreas pertenecen al término de Atea y las restantes 7 hectáreas 45 áreas 60 centiáreas se encuentran en el término de Mure-ro, y todo ello, como una sola finca que es, linda: al Norte, Manuel Saz, Manuel Blasco y Feliciano Herrero; Sur, camino Pradillas y Manuel Hernández; Este, herederos de Hipólito

Marco, y por el Oeste, herederos de Nicolás Galindo. Esta finca se halla cruzada en el extremo Oeste por un camino de propiedades que va en dirección Sur a Norte; dentro de su perímetro existe una paridera que encierra ganado que tiene una extensión superficial aproximada de 500 metros cuadrados. Tomo 1.120, libro 37, folio 111, finca 2.581, inscripción 3.<sup>a</sup> En 150.000 pesetas.

29. La cuarta parte indivisa de campo secano en la partida de "Matal-lana", de 9 hectáreas 26 áreas; linda: al Norte, Margarita Llorente; Sur, Cle-menta Tardío; Este, barranco y Pedro Zorraquín Moreno, y Oeste, con herederos de Guadalupe Luzón. Tomo 1.102, libro 36, folio 113, finca 2.572, inscripción 2.<sup>a</sup> En 70.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.944

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 276-B de 1976, seguido a instancia de «Aragonesa de Plásticos», S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra don Florencio Pérez Callado, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de enero de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Valencia (calle General Urrutia, 31, décimo), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina «Adler», 69-72-E-42, número 18.035, para coser; en pesetas 20.000.

2. Un motor marca «Ber-Gel 3», número 3.159, de 220 voltios; en 3.000 pesetas.

3. Una máquina «Alfa», 127-676, de 220 voltios; en 20.000 pesetas.

4. Un motor marca «Ber-Gel», número 27.102, de 220 voltios; en 3.000 pesetas.

5. Una máquina «Pfaff», 541-6-01-CSM, N-8, para coser; en 20.000 pesetas.

6. Un motor marca «Construction Electriques», S. A., súper, número 033532; en 3.000 pesetas.

7. Una máquina de troquelar, a pedal, marca «Gilma», PT-293110; en pesetas 12.000.

8. Una naya metálica, con escalera, de 10 x 4, para un peso de 400 kilos, de 1 metro cuadrado; en 35.000 pesetas.

Total, 116.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.951

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 716-A de 1976, seguido a instancia de «Rifre», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Manuel Ferreiro Otero, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de enero de 1979, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Calo Teo, de Ameneiro (Santiago de Compostela), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Vehículo matrícula C-66.444, modelo F-1000-B, marca «Mercedes Benz», diesel, furgoneta mixta «Auto Unión»; en 115.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.956

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 308-B de 1978, seguido a instancia de «Hornos Farjas», S. L., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don Roque Hidalgo Teruel, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de enero de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes

del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Linares (Jaén), calle Canalejas, núm. 34, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una máquina escudilladora, de cinco válvulas, para magdalenas, marca «Farjas», con motor acoplado, y cien bandejas para la misma; en 45.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.947

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de enero de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en cuenta jurada dimanante de juicio ejecutivo, seguido al número 693 de 1978, a instancia del Procurador señor San Pío, contra su poderdante, la entidad «Explotación de Locales Comerciales», S. A. («Exlocosa»), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina registradora, marca «Regna», eléctrica, número 25.799; tasada en 40.000 pesetas.

2. Cuarenta sillones de madera, tapizados en skai color negro; en pesetas 80.000.

Dado en Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.942

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos número 344 de

1978 que se sigue en este Juzgado, de la entidad mercantil "Distribuciones Escolares Aragonesas", S. L. ("Distesa", S. L.), ha recaído la siguiente:

"Providencia. — Juez, señor Martínez-Sapiña. — Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Dada cuenta, como se pide, se tiene a la entidad mercantil "Distribuciones Escolares Aragonesas", S. L. ("Distesa", S. L.), por desistida de la prosecución del presente expediente de petición de suspensión de pagos formulado por la misma, y en su consecuencia, previa la oportuna liquidación de las tasas judiciales devengadas archívese en el legajo correspondiente; hágase pública la presente resolución mediante edictos que se fijen en el tablón de anuncios de este Juzgado, e inserten asimismo en el "Boletín Oficial" de esta provincia, y en el periódico en que se publicó el anuncio de la solicitud de suspensión de pagos, expidiéndose también mandamiento por duplicado, con transcripción de esta resolución, al Registro Mercantil de esta provincia, a efectos de la cancelación de la anotación preventiva causada en méritos de este expediente; participese asimismo mediante oficio a los demás Juzgados de primera instancia de esta ciudad, así como a todos aquellos Juzgados y Magistraturas a los que se comunicó la incoación del expediente, y se tienen por cesados a los señores Interventores judiciales nombrados en este expediente, a quienes se les hará saber, librándose a tal efecto respecto del Interventor acreedor "Miñón", S. A., exhorto al de igual clase Decano de Valladolid, que se entregará para que gestione su cumplimiento a la Procuradora de la actora, así como los demás despachos acordados.

Lo acordó y firma Su Señoría. Doy fe. — José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. — Ante mí, José Aparici Alava. (Rubricados).

Y en cumplimiento a lo acordado y efectos de su publicación expido el presente edicto dado en Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Juzgados de Distrito

Núm. 9.919

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Don Felipe Iglesias Forcano, Oficial del Juzgado de distrito de La Almunia de Doña Godina, en funciones de Secretario;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núme-

ro 189 de 1978, sobre daños en accidente de tráfico, contra Elke Sackrzewski, se ha dictado sentencia que contiene los encabezamiento y parte dispositiva del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En La Almunia de Doña Godina a 4 de diciembre de 1978. El señor don Jorge Madurga Cuervas, Juez de distrito de la misma, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas número 189 de 1978, seguido entre partes: de una, en representación de la acción pública, por el Ministerio fiscal, y como perjudicado, José Guerrero Jiménez, mayor de edad, soltero, calefactor, vecino de Barcelona, y como denunciada Elke Sackrzewski, de 26 años, soltera, Maestra, vecina de Kiel (Alemania), sobre daños en accidente de circulación, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Elke Sackrzewski a la pena de 3.000 pesetas de multa y pago de las costas de este juicio, como autora de una falta de imprudencia generadora de daños, debiendo indemnizar igualmente a José Guerrero Jiménez en la cantidad de 75.360 pesetas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que sirva de notificación a la denunciada Elke Sackrzewski, que se halla en ignorado paradero, expido el presente en La Almunia a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Felipe Iglesias.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 10.004

COMUNIDAD DE REGANTES DE LUCENI

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria, que se celebrará, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, el día 31 del actual, a las doce horas en primera convocatoria, y por falta de asistencia de la mayoría, en segunda convocatoria media hora más tarde, para tratar de lo siguiente:

- 1.º Examen de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.
2.º Aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para 1979.
3.º Cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riegos en el año 1979.
4.º Ruegos y preguntas.

Luceni, 11 de diciembre de 1978. — El Presidente, Ramiro Herrando.

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. Precio: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año ... 1.000
Venta de ejemplares sueltos
Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones